

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.179/2024

ANUNCIO

Mediante resolución de fecha 31 de mayo de 2024, insertada en el correspondiente libro con el número 2024/4828, he dictado lo que sigue:

"En el BOE nº 285, de 28 de noviembre de 2022, se publicó la Resolución de 17 de noviembre de 2022, de la Diputación Provincial de Córdoba, referida a la convocatoria para proveer varias plazas de personal funcionario.

El 29 de diciembre de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir 1 plaza de Técnico/a Auxiliar Monitor/a, al servicio de esta Diputación, perteneciente a la plantilla de personal funcionario y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de 2021, y complementada en 2022, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 204, de 25 de octubre de 2022.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación resuelve:

PRIMERO. Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. Nombrar al Tribunal de Selección de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio, en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 6ª de las que rigen la convocatoria, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas funcionarias de carrera:

Presidencia:

Titular: D. Jesús David de Miguel Gómez. Jefe Servicio de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual. Diputación de Córdoba

Suplente: Dª Fuensanta Madueño Monje. Técnica Media Enfermería. Jefatura de Sección Gestión Prevención Ergonomía. Servicio de Recursos Humanos. Diputación de Córdoba.

Secretaría:

Titular: D. Jesús Cobos Climent. Secretario General. Diputación de Córdoba.

1ª Suplente: Dª Ángela María Cruz Luna. Técnica Superior de Proyectos Europeos. Juventud y Deportes. Diputación de Córdoba.

2ª Suplente: Dª Rafaela Chounavelle Bueno. Técnica de Administración General. Jefa Sección Formación y Evaluación de Personal. Servicio de Recursos Humanos. Diputación de Córdoba.

Vocales:**Vocal 1.**

Titular: D. Rafael Ramos Estévez. Director de la Residencia de Personas Gravemente Afectadas "Santa María de la Merced". Di-

putación de Córdoba.

Suplente: Dª Claudia Meliana Guisado Villamor. Trabajadora Social. Asesora Técnica de Menores. Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía.

Vocal 2.

Titular: Dª Raquel García Sepúlveda. Enfermera. Centro Discapacitados. Diputación de Córdoba.

Suplente: Dª Begoña de Diego Casado. Pedagoga. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Junta de Andalucía.

Vocal 3.

Titular: D. Iván E. Porteros de Dios. Técnico Prevención de Riesgos Laborales, Jefe Sección Gestión Prevención Seguridad. Servicio de Recursos Humanos.

Suplente: D. José Lozano Cabanillas. Jefe del Departamento de Gestión de la Formación Profesional para el Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía.

De conformidad con la base 6ª de la convocatoria, y con la Disposición Adicional Tercera del VIII Acuerdo de Personal Funcionario, podrán designarse observadores a propuesta de las organizaciones sindicales que formen parte de la Mesa General de Negociación Común.

TERCERO. Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

CUARTO. Convocar a las personas admitidas para el próximo día 3 de julio de 2024, a las 13:00 horas, en el Aula 1 de la Planta Baja de los Colegios Provinciales, sitos en Avenida del Mediterráneo s/n, Córdoba, para llevar a cabo la realización de la fase de oposición, debiendo venir provistas del D.N.I. o en su defecto del pasaporte, permiso de conducción o documento público que acredite fehacientemente su identidad y bolígrafo azul.

Según la base 8.1.II de las que rigen la convocatoria, " con la finalidad de garantizar los principios de agilidad, eficacia y simplificación, los ejercicios correspondientes a plazas de diferentes cuerpos, escalas y categorías profesionales se podrán convocar el mismo día y hora, salvo que se trate de convocatorias independientes de selección de personal funcionario y laboral para un mismo cuerpo, escala o categoría profesional, en cuyo caso los ejercicios previstos en las distintas convocatorias se realizarán el mismo día y a la misma hora".

QUINTO. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas de personas admitidas y excluidas".

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, 3 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.

ANEXO

Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

Oferta	ESTABILIZACION 2021 Y COMP. 2022			
Convocatoria	FE08/22 - 1 PLAZA TCO.JA AUX. MONITOR (ANEXO 6)			
Tipo Plaza	Técnico/a Auxiliar Monitor/a	Nº Plazas	1	Nº Plazas Disc. 0
Categoría	Tco.Med.Orientac.empleo	Grupo	B	
Tipo Trabajador	Funcionarios de carrera			

Listado de excluidas/os

Nombre Completo	Causa de Exclusión
GONZALEZ DE REQUENA SEPULVEDA, ALVARO	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
GONZALEZ DUARTE, LAURA	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
MORA CARMONA, NOELIA	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA NI JUSTIFICANTE DE HABER ABONADO LOS DERECHOS DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO
RAMIREZ CARMONA, ALBA	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
ROMERO CUADRADO, FRANCISCO ANDRES	NO EXENTO/A, EL IMPORTE DE SU PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA POR DESEMPLEO SUPERA EL IPREM. DEBE ABONAR LA TASA
	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
	Total excluidas/os 5